

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 03/2020

Por el cual se aprueba el Acuerdo de reducción del superávit al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero el 31 de diciembre de 2020.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 014 de diciembre de 2019, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020,

CONSIDERANDO

- Que al efectuarse el cierre de la vigencia fiscal del año 2019, se registró un Superávit de \$131.606.840, y en el Acuerdo No. 014 de 2019, para el presupuesto inicial de la vigencia 2020, se incorporó un superávit por valor de \$132.294.140, por lo tanto, se hace necesario ajustar el Superávit de vigencias anteriores para la vigencia 2020, en \$687.301.
- Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$687.301.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2020, por efecto de la reducción del superávit de acuerdo al cierre de la vigencia 2019, conforme al siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

VIG. ANTERIORES

Superávit Vig. Anterior

\$687.301

TOTAL PREPTO INGRESOS

\$687.301

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, según el considerando 2 antes descrito que corresponde al siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS

\$687.301

TOTAL PRESUPUESTO

\$687.301

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2020.

JAVIER PEREZ BURGOS
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	APROP INIC ACDO No. 14/19	ACDO ACDO No. 03/20	ACDO ACDO No. 04/20	TOTAL PPTO MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$562.507.604		\$0	\$562.507.604
Cuota de Fomento	\$561.007.604			\$561.007.604
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.500.000			\$1.500.000
VIG. ANTERIORES	\$132.294.140	-\$687.301	\$0	\$131.606.839
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0			\$0
Superavit Vig. Anterior	\$132.294.140	-\$687.301		\$131.606.839
ING. NO OPERACIONALES	\$120.000		\$0	\$120.000
Ingresos Financieros	\$120.000			\$120.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$694.921.744	-\$687.301	\$0	\$694.234.443
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$86.709.060		\$0	\$86.156.652
Sueldos	\$47.858.400		-\$319.200	\$47.539.200
Vacaciones	\$3.323.508		-\$22.188	\$3.301.320
Prima Legal	\$3.988.212		-\$26.628	\$3.961.584
Honorarios	\$7.550.400		-\$50.400	\$7.500.000
Incentivo Recaudo	\$3.900.000		\$0	\$3.900.000
Cesantias	\$3.988.212		-\$26.628	\$3.961.584
Int/Cesantias	\$478.584		-\$3.192	\$475.392
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$11.015.364		-\$73.428	\$10.941.936
Cajas de Compensación	\$2.047.272		-\$13.656	\$2.033.616
ICBF SENA	\$2.559.108		-\$17.088	\$2.542.020
GASTOS GENERALES	\$62.947.879		\$0	\$62.947.879
Materiales y Suministros	\$3.903.828			\$3.903.828
Comunicaciones y Transporte	\$5.414.688			\$5.414.688
Publicidad y Divulgación	\$1.630.720			\$1.630.720
Càpacitación	\$5.512.000			\$5.512.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000			\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.528.388			\$2.528.388
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.427.536			\$3.427.536
Viaticos y Gastos de Viaje	\$16.850.200			\$16.850.200
Aseo Vigilancia y Servicios Pùblicos	\$10.443.600			\$10.443.600
Arriendos	\$3.835.836			\$3.835.836
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828			\$1.341.828
Gastos Comision de Fomento	\$6.959.255			\$6.959.255
Contraprestación por administración	\$56.100.760			\$56.100.760
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$205.757.699		\$0	-\$552.408
GASTOS DE INVERSIÓN	\$444.114.676		\$0	-\$1.016.760
SERVICIOS PERSONALES	\$152.314.128		\$0	-\$1.016.760
Sueldos	\$75.256.800			-\$501.600
Vacaciones	\$5.226.168			-\$34.824
Prima Legal	\$6.271.392			-\$41.808
Honorarios	\$33.970.800			-\$228.000
Cesantias	\$6.271.392			-\$41.808
Int/Cesantias	\$752.568			-\$5.016
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$17.321.532			-\$115.416
Cajas de Compensación	\$3.219.324			-\$21.468
ICBF SENA	\$4.024.152			-\$26.820
GASTOS GENERALES	\$10.600.000		\$0	\$10.600.000
Viaticos y Gastos de Viaje	\$10.600.000			\$10.600.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$281.200.548		\$0	\$281.200.548
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$233.670.548		\$0	\$233.670.548
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$37.098.575			\$37.098.575
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2019	\$1.738.500			\$1.738.500
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$123.833.473			\$123.833.473
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$71.000.000			\$71.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$47.530.000		\$0	\$47.530.000
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$47.530.000			\$47.530.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$649.872.375		\$0	-\$1.569.168
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$45.049.369	-\$687.301	\$1.569.168	\$45.931.236
TOTAL PRESUPUESTO	\$694.921.744	-\$687.301	\$0	\$694.234.443